

INTRODUCCIÓN.

La educación ha sido y es el principal proceso a través del cual las generaciones se preparan para incorporarse a la vida social, económica y cultural de la sociedad en la que viven. Los centros educativos son los encargados de desarrollar el proceso de socialización de las nuevas generaciones, su función básica es garantizar el desarrollo social y cultural de los alumnos, alumnas en el mundo que les rodea; concretamente el de los nuestros se caracteriza por el cambio acelerado de nuevos patrones familiares, nuevas conductas sociales y el imperioso poder de los medios de comunicación, por lo que aquellos que enseñamos estamos en la obligación de mostrarles su dinamismo y hacerles partícipes del mismo de una forma crítica. Un objetivo tan ambicioso no debe llevarse a cabo sin una programación previa. Así ésta se convierte en una actividad no sólo imprescindible, sino vital para obtener una enseñanza de calidad.

Programar consiste en elaborar un plan para la enseñanza y el aprendizaje en un contexto curricular, social y personal determinado. Es *“aquella forma de guiar la acción según unos patrones científicos y partiendo de unos valores explícitamente aceptados”* (Gimeno **Sacristán**).

Plan que no se considerará cerrado e inamovible sino como una guía que se irá concretando y adecuando día a día en la labor docente. Algunos de sus elementos son imprescindibles para la adquisición de las competencias y las destrezas básicas, que suponen la columna vertebral de nuestro proyecto: la consecución de unos objetivos mediante unos contenidos abordados a través de una metodología, que se sustenta en la organización de actividades, cuya eficacia se comprueba mediante un adecuado sistema de evaluación.

La presente programación didáctica para la materia de Lengua Castellana y Literatura de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene como base legal la **Ley Orgánica 2/2006**, del 3 de mayo de Educación; **el Real Decreto 1631/2006**, del 29 de diciembre del Ministerio de Educación y Ciencia ; **el Decreto 231/2007**, del 31 de julio, *por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía*; la **Orden 10 de agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria; la **Orden 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. Todas ellas derivan de **las recomendaciones del 19 de diciembre de 2006 de la Unión Europea**, documento para todos los estados miembros.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo fundamental de la Educación Secundaria Obligatoria según la legislación vigente es el **desarrollo integral de la persona**. El currículo de Lengua Castellana y Literatura se convierte en fundamental para la consecución de tal finalidad, dado que, además de su valor instrumental, por su doble perspectiva, comunicativa y funcional, se convierte en el medio necesario e imprescindible para el desarrollo y mejora de la madurez intelectual y personal del alumnado.

El lenguaje nos es útil no sólo para comunicarnos, sino que también nos sirve de instrumento con el que aprendemos otras materias y nos formamos un concepto del mundo en el que vivimos, en suma, regulamos y orientamos nuestra propia actividad; por lo que nuestros objetivos van a contribuir a la adquisición de las **Competencias Básicas** (a las que nos referiremos más detalladamente en el punto cuatro) y al desarrollo de las destrezas básicas señaladas en la Orden 10 de agosto de 2007: **¿Qué y cómo escuchar?, ¿Qué y cómo hablar?, ¿Qué y cómo leer? y ¿Qué y cómo escribir?**

Por otra parte, los textos literarios son un instrumento de suma importancia para ampliar la visión del mundo y desarrollar la capacidad de análisis y crítica. Así, la educación en esta etapa ha de desarrollar el conocimiento, el aprecio del hecho literario como hecho lingüístico, producto de un modo de comunicación específica, explorando y considerando de manera formal los principales tipos de procedimientos literarios, como expresión del mundo personal y fuente de gozo estético, además de como producto social y cultural, que se enmarca en un contexto social e histórico.

La lectura de textos, literarios o no, contribuyen en rigor, no sólo a orientar en la exploración del sentido, sino también a ampliar la visión del mundo, a desarrollar la capacidad de análisis y crítica y a despertar la conciencia de la comunicación de cada sujeto lector con una tradición y una cultura en la que han nacido ciertos textos y en la que el mismo lector ha llegado a ser persona.

Por último y como acabamos de apuntar, los textos escritos, sobre todo los literarios, ofrecen especiales posibilidades de goce y disfrute, tanto en su lectura y comprensión como en su producción por parte del alumnado. Por estos motivos debemos procurar en el aula un contexto de actividad significativa y creativa en el que el alumnado sea capaz de hacer un uso personal de la palabra oral y escrita, explorando sus propias posibilidades expresivas.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y CONTRIBUCIÓN DE NUESTRA MATERIA

Inspirándose en las medidas acordadas por los países miembros de la Comunidad Europea ante la necesidad de consolidar la dimensión europea de la enseñanza, el Decreto 231/2007 *que establece la ordenación correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía* incluye entre los componentes del currículo las **competencias básicas**, es decir, la “combinación de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo”.

Las Competencias Básicas, que se deben alcanzar al finalizar la ESO, no son un conjunto de aprendizajes mínimos comunes, sino que deben ser abordados desde un punto de vista integrador del currículo escolar, evitando prácticas fragmentadoras y descontextualizadas. Efectivamente, las distintas competencias, las cuales están estrechamente interrelacionadas, se alcanzarán como consecuencia del trabajo de las distintas materias, favoreciendo la interdisciplinariedad. Así como desde las actividades complementarias y extraescolares. Constituyen por tanto un referente que ha de ser contemplado en nuestra evaluación.

Además de constituirse en sí mismas como una competencia, el conocimiento de la Lengua Castellana y Literatura representa un valor fundamental para desarrollar el resto de las competencias:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. El Real Decreto la describe encaminada a la utilización del lenguaje como instrumento tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y de regulación de conductas; destaca, asimismo, su importancia como vía de acceso a otros conocimientos. Todo ello se resume en una meta: “**comprender y saber**” que adopta estas dimensiones: **saber hablar y escuchar, saber leer y escribir**. Del mismo modo, la Orden del 10 de agosto de 2007 determina que la adquisición de la competencia comunicativa supone el desarrollo de estas cuatro habilidades lingüísticas básicas.

1) **Saber hablar y escuchar** supone ser competente en la comprensión y expresión de mensajes orales. Implica:

- Comprender y expresar hábilmente ideas, sentimientos y necesidades...; tener claro el objetivo que quiere alcanzarse; utilizar para ello diversas formas del discurso, adecuándose a la situación comunicativa, ayudándose de los códigos no verbales; interpretar correctamente la información procedente de la retroalimentación y modificar el discurso en consecuencia, manteniendo en todo momento una actitud dialogante y constructiva.

- Conocer, respetar y valorar positivamente la diversidad y riqueza de las hablas andaluzas, así como la realidad plurilingüe de España, al entenderlas como formas de expresión de los pueblos y de su cultura.

2) **Saber leer** supone ser competente en comprender y hacer uso de textos diversos con intenciones comunicativas también distintas. Implica:

- Realizar una correcta lectura expresiva leyendo en público textos diversos (literarios, formularios, recibos, facturas...), captando la atención y con la entonación y ritmo adecuados; comprender lo que se lee utilizando instrumentos como resúmenes, síntesis, esquemas...localizando en textos de uso habitual la información más relevante para hacer una interpretación, una crítica, una exposición resumida...

- Disfrutar de la lectura y a través de la misma ampliar conocimientos, extraer información diversa..., siendo un lector reflexivo y activo, valorando la importancia de las distintas fuentes de información como bibliotecas, Internet...donde poder consultar, seleccionar y contrastar una gran cantidad de información.

3) **Saber escribir** supone ser competente en componer diferentes tipos de textos y documentos con intenciones comunicativas diversas. Al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria los jóvenes deberán ser capaces de:

-Escribir correctamente diversos tipos de textos siendo conscientes de los componentes formales y normativos de la lengua escrita, acostumbrándose a consultar diccionarios o correctores de los procesadores de textos, presentando los escritos de acuerdo con las convenciones habituales a cada uno de ellos, así como con los procedimientos de adecuación, coherencia y cohesión.

-Ser escritores activos y creativos que planifican su trabajo, que escriben por gusto, que comparten el proceso de escritura; complementando sus escritos con otros códigos que los hagan más atractivos y originales.

COMPETENCIA DIGITAL Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. Supone el uso seguro y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el trabajo, el ocio y la comunicación. Nuestra materia contribuye a alcanzar dicha competencia porque ayuda a buscar y seleccionar información relevante de acuerdo con diferentes necesidades y reutilizarla en la producción de textos orales y escritos; usar adecuadamente las bibliotecas para encontrar información, realizar búsquedas guiadas en Internet; usar soportes electrónicos en la composición de textos para abordar más eficazmente su planificación, ejecución y revisión; acostumbrarse a los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA. Supone atender a todas las formas de comportamiento que preparan para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. Nuestra materia contribuye a alcanzar esta competencia porque ayuda a desarrollar las habilidades y destrezas comunicativas que son necesarias para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas; aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades; constatar la variedad de usos de la lengua y la diversidad lingüística y valorar todas las lenguas como igualmente aptas para las funciones de comunicación y representación; y analizar los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas, para contribuir a erradicar sus usos discriminatorios.

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA. Supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos. La Lengua Castellana y Literatura contribuye a alcanzar esta competencia porque ayuda a leer, interpretar y valorar las obras literarias; aproximarse al patrimonio literario; relacionar el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas como la música, la pintura o el cine; y acercarse al mundo social de la literatura (autores, librerías, bibliotecas).

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER. Hoy se concibe que la educación debe estar enfocada a enseñar a aprender a lo largo de toda la vida, transmitiendo capacidades y habilidades que permitan al alumnado adaptarse a una sociedad en continua evolución. Contribuiremos ayudando a dominar el lenguaje como base del pensamiento y del saber, permitiendo la adquisición y construcción de nuevos conocimientos de cualquier materia; adquirir un metalenguaje gramatical que permita “aprender a aprender lengua”; analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales; usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea; diagnosticar errores y proponer soluciones que los eviten en la comprensión y composición de textos; y , como se mencionó anteriormente, saber utilizar las principales herramientas de Internet para obtener y seleccionar información.

COMPETENCIA PARA LA AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL. Se refiere a la posibilidad de aprender y decidir de manera cada vez más autosuficiente, así como optar con criterio propio para desarrollar distintas alternativas haciéndose responsable de ellas, tanto en el ámbito personal como en el social. Desde nuestra materia intentamos contribuir a ello ayudando a

analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que el lenguaje hace progresar nuestra iniciativa y regula y orienta nuestra actividad con progresiva autonomía.

Aunque somos conscientes de que desde nuestra materia es un poco más complejo contribuir al desarrollo de **LA COMPETENCIA MATEMÁTICA** y de **LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS** ayudaremos a alcanzarlas en cuanto que el desarrollo de la competencia en comprensión lectora, que incluye la interpretación de textos continuos y discontinuos (muchos de ellos de tipo expositivo con contenido científico o basados en estadísticas matemáticas), favorece la adquisición de dichas competencias, pues el lenguaje verbal, además de ser un privilegiado instrumento de comunicación, es el medio a través del cual se organiza la experiencia y el pensamiento. Su dominio progresivo va ligado al desarrollo de la abstracción y favorece la competencia de organizar, comprender e interpretar la información y la de expresarse utilizando un vocabulario matemático y científico adecuado, justificando los resultados obtenidos con argumentaciones, exponiendo o representando situaciones, problemas, proyectos, soluciones, etc.; utilizando un léxico técnico y una sintaxis con uso explícito de enlaces oracionales que manifiestan las relaciones lógicas propias de textos expositivos y argumentativos y en los mecanismos de cohesión textual y progresión temática adecuada.

OBJETIVOS

Para poder realizar adecuadamente nuestra labor docente necesitamos tener suficientemente claro **qué es lo que se enseña y qué pretendemos con ello**, es decir, el desarrollo de nuestro trabajo y el éxito del mismo dependerá de la consecución de **unas metas que actúen como guías** a partir de las cuales se llegue a adquirir las competencias mencionadas anteriormente. Ese es el papel que cumplen los objetivos, que debemos tener siempre en cuenta y que consideramos en sus tres niveles de concreción: objetivos de etapa, de materia y los didácticos específicos.

Objetivos de etapa:

El **Real Decreto 1631/2006** establece las capacidades que deben alcanzar los alumnos al final de la Educación Secundaria Obligatoria. A continuación, relacionamos aquellos que desde nuestra materia podemos contribuir a desarrollar:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el

diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexo y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías especialmente las de la información y la comunicación.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal, la gestión constructiva de los sentimientos y la motivación para aprender a lo largo de toda la vida, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones, y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes completos e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas utilizando los diversos medios de expresión y representación.

A su vez, el **Decreto 231/2007**, en su artículo 4, establece, además de los citados, los siguientes **objetivos de etapa**:

- a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
- c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
- d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

Objetivos de materia:

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades y la consecución de las diferentes competencias:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se producen la comunicación con las instituciones públicas privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y los motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos históricos-culturales.
11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

METODOLOGÍA:

Se pretende que el aprendizaje sea *significativo*, es decir, que parta de los conocimientos previamente adquiridos, de la realidad cotidiana e intereses cercanos al alumno y de sus propios usos reales de la lengua y de sus conocimientos literarios. Por ello, en todos los casos en que es posible se parte de realidades y ejemplos que le son conocidos, de forma que se implique activamente en la construcción de su propio aprendizaje, como una forma de reducir progresivamente las diferencias en la competencia y usos lingüísticos que pueda tener con relación a otros compañeros (no olvidemos que el lenguaje identifica socio-culturalmente a la persona y puede influir en muchos aspectos de la vida futura del alumno). La inclusión de las competencias básicas como referente del currículo ahonda en esta concepción instrumental de los aprendizajes escolares y del proceso educativo.

Pero como no todos los alumnos pueden seguir el mismo ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales, la *atención a la diversidad* de alumnos y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa. Distintas actividades pretenden dar respuesta a esa heterogénea realidad de las aulas.

Esta programación sigue, la siguiente metodología:

Estrategias, técnicas y principios metodológicos.

A) **ORALIDAD.** En este curso se trabajará sistemáticamente la expresión y comprensión oral siguiendo el espíritu de la legislación vigente. El procedimiento consiste en la creación en el aula de contextos y situaciones de comunicación variadas. En este sentido, se trabajarán los siguientes aspectos:

1. **Lectura expresiva**, utilizando como apoyo los contenidos relacionados con la entonación, acentuación y uso de los signos de puntuación. La trabajaremos en la lectura dramatizada, tanto de fragmentos de textos de diversa tipología como de textos completos, en el recitado de poemas, en lectura en voz alta de las creaciones personales...

2. **Prácticas de comunicación**, que conllevan unas normas de funcionamiento previamente establecidas: el debate, el coloquio, la entrevista o la exposición. Estas actividades deben ayudar al desarrollo de la capacidad de escuchar para favorecer los hábitos democráticos y críticos. Se abordarán en las puestas en común que se realizarán al comienzo de las unidades y en distintos momentos del desarrollo de estas.

3. **El desarrollo de habilidades como las de narrar, describir, dialogar, exponer y argumentar**. Se trabajará en las presentaciones en clase de los diversos trabajos realizados por el alumnado y en las puestas en común ya mencionadas.

4. **Audición de textos orales de diversa naturaleza** con la que se pretende potenciar la comprensión oral, así como ofrecer modelos que servirán tanto de reflexión como de apoyo para sus creaciones propias.

B) **LA ESCRITURA**. Cada unidad didáctica contiene el planteamiento de la creación de, al menos, un texto personal. Los temas son diversos y suelen estar relacionados, en la medida de lo posible, con algún aspecto de la unidad (léxico específico, tipología textual, temática de alguna lectura, los géneros periodísticos, lenguaje publicitario...). Utilizamos básicamente las siguientes estrategias:

1. **Creación individual de un texto** de unas 150 palabras siguiendo unas pautas previamente señaladas. Las redacciones se entregan el día acordado. Las redacciones son devueltas, corregidas según un código que ha sido explicado a principios de curso. El alumnado tiene que corregir las faltas marcadas, buscar la palabra en la que se haya cometido el error en el diccionario, copiar su significado y hacer una oración con ella, pues pensamos que si asocia estas palabras a su grafía será más fácil que los errores ortográficos disminuyan como ocurre cuando aprendemos una lengua extranjera.

Lo que se intenta con esta metodología es que el alumnado tenga evidencias de las diferentes etapas de su aprendizaje de la escritura y así tome conciencia de sus propios errores ortográficos y de su proceso de mejora.

En cuanto a los temas, intentamos plantear las redacciones de manera que impliquen una reflexión por su parte, ya sea de su proceso de aprendizaje, ya sea de su situación personal. Otras veces, intentamos que la redacción sirva de excusa para que entable diálogos con sus familiares.

2. **Redacciones y textos de creación, planteados en clase, en grupos, habitualmente a partir de un texto.** Puede tratarse de escribir el final de un cuento inacabado, de escribir diálogos, en los que cada miembro del grupo adopta un personaje, más tarde tendrán que hacer una lectura dramatizada.

3. **Ejercicios de práctica de las propiedades textuales.** Periódicamente se realizarán actividades que atenderán a la coherencia, cohesión y corrección de los textos. Así le propondremos la redacción de breves textos, para que sea factible la corrección en clase, a partir de oraciones dadas, se tratará de conectarlas con los nexos adecuados, sustitución de palabras por pronombres, sinónimos, puntuar textos dados...

4. **Carpeta de escritura.** Se trata de una carpeta en la que se irán recogiendo todas las redacciones escritas. Es importante que se numere y se ponga la fecha en cada texto para ver la evolución, dando así continuidad al proceso. Es decir, que las producciones anteriores han de ayudar a escribir las nuevas.

6. **El procesador de texto, el corrector ortográfico.** Con la gran expansión de las nuevas tecnologías, cada vez más alumnos, alumnas disponen de ordenadores personales en sus hogares, con procesadores de texto. En las primeras sesiones de curso dedicaremos una introductoria en el aula de informática en la que explicamos el uso de esta herramienta. El uso del corrector ortográfico es un buen recurso, ya que hace un efecto similar a la corrección del profesor: subrayar en rojo las palabras incorrectas, luego es el propio alumnado el que ha de reflexionar sobre qué está mal escrito y corregirlo.

C) **LA LECTURA.** Se trabaja básicamente de tres maneras:

-**Lectura de textos breves** (cuentos, artículos de opinión) o fragmentarios. La mayoría de las unidades comienzan con un texto escrito de tipología diversa, del cual hacemos una lectura conjunta en clase. Primero, lectura silenciosa. Cada uno a su ritmo lee y relee el texto hasta que considere que lo ha entendido. Luego se pasa a una lectura colectiva, que puede ser por turnos. Se da la oportunidad a los menos diestros en la lectura puedan preparar determinados fragmentos para la lectura en voz alta.

Mientras han ido leyendo, cada uno subraya las palabras y los fragmentos del texto que no ha entendido, y luego los expone. Son sus propios compañeros los que los explican, y, si nadie lo sabe, se buscará en el diccionario. Intervenir en clase para exponer una duda y/o explicar una palabra o un pasaje poco claro del texto tiene una valoración positiva. Ensayamos, siempre en la medida de lo posible, el aprendizaje entre iguales.

Seguidamente pasamos a extraer entre todos las características principales del texto, en función de su tipología, y se sistematizan en un esquema en la libreta. En algunas unidades se plantea una redacción, a imitación del texto trabajado.

- Lecturas programadas de novelas completas (una por trimestre como mínimo).

Durante el primer trimestre y el tercero, leerán dos novelas adaptadas a su edad. Durante el segundo trimestre han de leer, como mínimo, una lectura más. Un libro elegido en relación a determinadas ofertas editoriales que tienen como actividad la presencia en el aula de un autor/a determinado. Antes de la actividad de aula autor-alumnado iremos seleccionando una batería de preguntas que se realizará a la persona invitada.

Finalmente, aquellos que así lo deseen podrán realizar lecturas libres, escogidas de entre los libros de que dispone la biblioteca escolar, previamente seleccionados por el profesor.

- Recitado de poemas. Una vez por trimestre, han de escoger, memorizar y recitar delante del resto de la clase un poema de autores andaluces como Rafael Alberti o Bécquer. Además deben elaborar un trabajo sobre el autor del poema, que ha sido previamente planteado en forma de Caza del tesoro.

D) CONOCIMIENTO DE LA LENGUA. Para los contenidos más teóricos de estudio de la lengua se intenta utilizar una metodología constructivista, donde el profesor sea más bien un guía del alumnado en su proceso de aprendizaje. Partimos siempre de lo que sabe el alumno, alumna previamente, para continuar avanzando en dicho aprendizaje.

Utilizamos una metodología eminentemente práctica. Empezamos las secuencias didácticas con alguna actividad que nos permita conocer lo que el alumnado sabe sobre el tema, ya sea con tablas para rellenar, con preguntas breves, con lluvias de ideas. Una vez hecho esto, se esquematizan los contenidos conceptuales para pasar a la práctica. Se hace un ejercicio práctico de muestra entre toda la clase, y se plantea el resto para hacer en clase. Los ejercicios, si no se indica lo contrario, han de copiarse en la libreta con los enunciados incluidos.

Al final de cada secuencia didáctica utilizamos cuestionarios metacognitivos (no exámenes) sobre lo aprendido, que son preguntas que llevan a reflexionar sobre lo que saben, además sirven a su vez de repaso de la secuencia didáctica, y preparación para el posterior examen.

-Ortografía. Los ejercicios de ortografía se plantean en clase con el diccionario delante para acabarlos en casa si es necesario. La corrección se realizará en clase.

-Dictados. De cada grupo de contenido de ortografía se realiza un dictado preparado en clase, que se corrige entre compañeros.

-Léxico. Trabajaremos las relaciones semánticas que se dan entre las palabras con una perspectiva claramente funcional, esperamos que desde la reflexión sobre ellas el alumnado pase a tenerlas presente en la confección de sus propios textos, como mecanismo para dotar de coherencia y cohesión a los mismos.

La libreta. Dos veces por trimestre recogeremos la libreta para su corrección. Previamente ha rellenado el correspondiente cuestionario de autoevaluación, donde se dan las pautas de qué debe contener una libreta correcta. Se pide al alumnado que se ponga la nota en cada aspecto. Resulta sorprendente ver cómo en una gran mayoría de los casos la nota que se pone y la que pondría el profesor coincide.

E) EDUCACIÓN LITERARIA

El texto literario es un código más con sus propias especificidades, debe ser tratado desde una doble vertiente: como instrumento para el desarrollo de las habilidades expresivas-comprensivas y como objeto de aprendizaje. Se propone un acercamiento al texto literario mediante la selección de textos cercanos al alumnado por el tema y el estilo, teniendo en cuenta que las obras clásicas son el punto de llegada, no el de partida.

Todo lo dicho hasta este momento conlleva una didáctica orientada hacia un aprendizaje constructivista en la línea marcada en el Decreto que nos apoyamos: el alumnado como motor de su propio proceso de aprendizaje al modificar él mismo sus esquemas de conocimiento. Junto a él, el profesor ejerce el papel de guía. Además, **los aprendizajes deben ser significativos: cercanos a las experiencias del alumnado, motivadores.**

En consecuencia **la exploración y el descubrimiento se anteponen a la mera transposición y reproducción de conceptos.** En esta línea, practica continuamente **la lectura, la expresión escrita, la escucha atenta y la expresión hablada.** Los elementos formales del texto y la tipología textual se introducen de manera progresiva y en paralelo a la comprensión y producción de textos buscando siempre ir de lo general y sencillo a lo particular y abstracto. Se intenta, pues, combinar dos estrategias: una expositiva dando al alumnado cierto conocimiento ya elaborados y sistematizados; otra indagativa, obligándolos a producir sus propios textos seleccionando y estructurando información.

Así, emplearemos una metodología eminentemente **activa**, existiendo para ello una **interacción** constante entre **profesor y alumnado** y entre **los propios compañeros** quienes podrán, en ocasiones, diseñar actividades y **autoevaluar su aprendizaje**, alternando **el trabajo individual, en gran grupo y pequeño grupo**, teniendo en cuenta las ventajas que proporciona a esta edad la labor de equipo en actividades tales como debates, trabajo de investigación, juegos

teatrales, etc., Sin olvidar en ningún momento **la Cultura Andaluza** así como la **Educación en Valores** que serán traídas a colación, generalmente, gracias a los textos trabajados.

LENGUA 2º ESO

Anteriormente hemos señalado una serie de objetivos generales tanto de etapa como de materia que, lógicamente, serán un referente constante en nuestra labor docente pero, al llevarlos a la práctica debemos marcarnos como enseñantes unos objetivos específicos básicos que regirán nuestra labor. Posteriormente en cada unidad didáctica se indicarán los objetivos que pretendemos conseguir a partir de unos contenidos adecuados al alumnado al que se destinan. Por lo tanto proponemos como objetivos didácticos específicos de nuestra materia para el curso de segundo de ESO los siguientes:

- Leer atenta y expresivamente textos de diversa naturaleza y escuchar atentamente discursos orales de distinta naturaleza.
- Comprender y analizar discursos orales y escritos, reconociendo sus diferentes finalidades y situaciones de comunicación en que se producen.
- Construir discursos orales y escritos con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- Identificar las características de las diferentes tipologías textuales y elaborar distintos tipos de textos a partir de modelos.
- Resumir con sus propias palabras la información básica contenida en un texto.
- Reconocer las ideas principales de un texto, expresándolas o destacándola mediante la técnica del subrayado.
- Establecer las relaciones entre las distintas ideas de un texto jerarquizándolas en forma de esquema.
- Identificar los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje, así como reflexionar sobre el uso del lenguaje en función de las situaciones sociales y comunicativas.
- Distinguir los constituyentes oracionales, identificar los distintos tipos de sintagmas y sus funciones.
- Reconocer y utilizar las distintas modalidades oracionales en diferentes contextos y situaciones.
- Reconocer el valor de la literatura como forma específica de comunicación, identificando cada uno de los géneros literarios y sus características principales.
- Evitar la aparición de faltas de ortografías al respetar las reglas de acentuación, del uso de las distintas consonantes y de los signos de puntuación básicos.

Índice	COMUNICACIÓN		ESTUDIO DE LA LENGUA			LITERATURA
	LECTURA	EXPRESIÓN ESCRITA	GRAMÁTICA	VOCABULARIO	ORTOGRAFÍA	
1. La comunicación	Mi primera vez	El texto narrativo: estructura	La comunicación	El diccionario: sus clases	El uso de la b	La literatura y los estilos literarios
2. El sustantivo	Mi hermano gemelo	El texto narrativo: definir los hechos principales	El sustantivo	Las abreviaturas	El uso de la v	Neoclasicismo I
3. El determinante	Eragon	El texto narrativo: protagonistas	El determinante	Adecuación del lenguaje	El uso de la h	Neoclasicismo II
4. El adjetivo	Una reunión muy esperada	El texto narrativo: el principio de una narración	El adjetivo	Los sinónimos	El uso de la x	Romanticismo I
5. El verbo I	El ratón del ordenador	El texto expositivo: instrucciones	El verbo: persona y número	Los antónimos	El uso de la g	Romanticismo II
6. El verbo II	La fiesta de cumpleaños	El texto expositivo enumerativo	El verbo: tiempos verbales	Diminutivos	Las reglas de acentuación	Romanticismo tardío
7. El pronombre	A seis horas de la Alhambra	La noticia periodística: estructura	El pronombre	Aumentativos, diminutivos y peyorativos	Los diptongos	Realismo I
8. El adverbio	El cuestionario	Cuestionarios o formularios	El adverbio	Frases hechas	El punto y coma	Realismo II
9. Las preposiciones y las conjunciones	El Gran Señor	El texto descriptivo: personas	Las preposiciones y conjunciones	Préstamos lingüísticos	La raya y el guión	Modernismo
10. El sujeto y el predicado	La pluma de Víctor Hugo	El texto descriptivo: cosas	El sujeto y el predicado I	Las familias de palabras	Interrogantes y exclamaciones	Repaso I
11. Sintagma nominal y verbal	El "Nautilus"	El texto descriptivo: lugares	Sintagma nominal y verbal	Palabras polisémicas	Las mayúsculas	Repaso II

